



Res Mobilis  
Revista internacional de investigación en mobiliario y  
objetos decorativos  
Vol. 6, nº. 7, 2017

## MOBILIARIO RELIGIOSO PARA LA IGLESIA DE SAN NICOLÁS DE MORÓN EN CUBA

ECCLESIASTICAL FURNITURE FOR THE CHURCH OF SAN NICOLÁS DE MORÓN IN  
CUBA

M<sup>a</sup> Mercedes Fernández Martín\*  
Universidad de Sevilla

### Resumen.

A finales del siglo XVIII la región oriental de la isla de Cuba experimentó un incremento poblacional que propició la construcción de nuevas parroquias y con ello la dotación de un mobiliario para las mismas. En este trabajo se da a conocer el proyecto unitario de arquitectura y bienes muebles que se hizo para la población de San Nicolás de Morón.

**Palabras clave:** San Nicolás de Morón, Cuba, Mobiliario religioso, siglo XVIII.

### Abstract

In the late 18th century, the eastern region of the island of Cuba experienced a population increase that led to the construction of new parishes and thus the provision of furniture for them. This paper discloses the unitary project of architecture and chattels that was made for the town of San Nicolas de Morón.

**Keywords:** San Nicolás de Morón, Cuba, Ecclesiastical furniture, 18th century.

---

\*E-mail: [mmfm@us.es](mailto:mmfm@us.es)

## 1. Introducción.

Los años finales del siglo XVIII fueron cruciales para el poblamiento de algunas zonas de la isla de Cuba. Así la región oriental experimentó un importante auge económico debido, principalmente, al comercio con los franceses y a las nuevas explotaciones agrícolas. Desde el último cuarto del siglo, las tierras dedicadas al cultivo de la caña y las fábricas de azúcar que hasta entonces estaban localizadas en las inmediaciones de la ciudad y el puerto de Santiago de Cuba, se extendieron hacia el interior de la isla ocupando amplias extensiones.

En 1756, cuando el obispo Morell de Santa Cruz realiza su visita pastoral a esas tierras, relata la existencia de *veinte Yngenios de moler azúcar*, en el curato de Morón<sup>1</sup>. Unos años más tarde, en 1775, existían ya 26 fábricas azucareras, entre ingenios y trapiches. Se trataba de pequeñas explotaciones de caña de azúcar con una población dispersa repartida por un amplio territorio, falto del apoyo espiritual según sus gobernantes, donde el número de esclavos varones útiles nunca sobrepasaba el medio centenar, y las tierras puestas en valor eran mínimas comparadas con las que poseía cada hacendado<sup>2</sup>.

Hasta 1789 la isla de Cuba había contado con una única diócesis con sede en Santiago de Cuba. No obstante, los prelados tenían fijada su residencia en La Habana, capital económica y política de la isla, por lo que desde septiembre de ese año se decidió que la isla quedara dividida en dos diócesis, la de La Habana y la de Santiago de Cuba, manteniendo ésta última su rango de metropolitana. Dos años más tarde, en noviembre de 1791 fue nombrado Obispo de Santiago, don Joaquín de Osés y Alzúa, oriundo de Navarra, quien había llegado a Cuba como secretario personal del obispo Antonio Feliú y Centeno<sup>3</sup>. Al dividirse la diócesis quedó patente la gran diferencia que existía entre ambas, lo que propició que la corona pidiera al obispo un informe para potenciar económicamente el oriente cubano, informe que remitió a la corte en 1794, solicitando el fomento de la región<sup>4</sup>.

El desequilibrio económico entre las dos diócesis propició el interés de la iglesia y del gobierno por promover el fomento de la producción minifundista, en particular de la agricultura azucarera y tabacalera en la amplia zona del Valle Central<sup>5</sup>. Este hecho favoreció la creación de nuevas parroquias dada “la necesidad urgentísima que padecen en la administración de los sacramentos por haberse aumentado el número de Almas considerablemente de sesenta años a esta parte<sup>6</sup>”. No obstante, esta situación no debió subsanarse pues, en 1803, el obispo, don Joaquín de Osés y Alzúa insistía en la precariedad de la región en los siguientes términos:

“En papel de 30 de noviembre de 1794 conzeciente a Real Despacho de 18 de diciembre anterior informó el exponente el estado de parálisis de esta parte oriental comparada con la occidental y del de apoplejía a que estaba expuesto el de la Habana en cuyo engrandecimiento parece haberse fijado la principal atención quizás por sus favorables circunstancias locales que no deja de tenerlas también

Cuba y la necesidad que había de hacer revivir esta parte lánguida del cuerpo político de la isla, de fomentarla. Un cura, un templo y un paño de tierra contiguo ha propuesto el Obispo para poblar como medio más oportuno que el de las costosas comisiones. El proyecto de tercera silla episcopal en la isla que haría repartir los Diezmos contribuirá mucho para la población<sup>7</sup>”.

En este contexto de revitalización económica del oriente cubano se analiza la actividad constructiva llevada a cabo, con la creación de iglesias rurales y el fomento de nuevos pueblos de indios en la región<sup>8</sup>.

## **2. San Nicolás de Morón.**

Uno de los impulsores del repoblamiento de la zona oriental fue don Tomás Franco de Espino, cura beneficiado del partido de San Nicolás de Morón, quien desde el año de 1784, puso particular empeño en que se construyera una nueva iglesia. Al no tener parroquia propia, recorría las diferentes haciendas realizando su función pastoral, pero también intentando convencer a sus dueños de la necesidad de levantar una capilla rural que pudiera hacer las veces de parroquia para “el Pasto espiritual a toda la feligresía, así para celebrar Misa Diaria como los demás sacramentos de la Penitencia, Sagrada Eucaristía y Matrimonio<sup>9</sup>”. El presbítero solicitó a los dueños de las haciendas de San Nicolás de Morón o de Santa Cruz de la Parra que le cedieran unos terrenos. En un principio el terreno preciso no rebasaría el correspondiente a una o dos caballerías y sería enajenado a sus dueños con su pertinente escritura de demarcación y amojonamiento, aunque no se descartaba la posibilidad de que los moradores de dicho partido pudieran también levantar sus casas “y estar en desahogo en los días en que vayan a sus tareas<sup>10</sup>”. El lugar idóneo sería el que no entorpeciera las labores de las haciendas, pero que además se encontrase en un sitio equidistante a las mismas. Don Tomás Franco propuso varias zonas. La primera entre el río Guananicun y la Boca del arroyo de Buniato. La segunda en Santa Cruz de la Parra, junto al Camino Real y, por último, el del mismo Arroyo Arriba, a una distancia de un cuarto de legua del Camino Real.

Para la definitiva elección se solicitaron diferentes informes que avalaran cuál de los terrenos propuestos era el más adecuado, a fin de remitirlos a la autoridad eclesiástica competente para que procediera a la compra del elegido. En noviembre de ese mismo año de 1796 fueron remitidos a don Joaquín de Osés y Alzúa, obispo de Santiago de Cuba, las declaraciones de don José Nicolás Pérez Garvey, Capitán de Milicias y diputado del Real Consulado de la villa de Baytomo, don Silvestre López del Castillo, don Pedro de Moya, don Manuel de Justis y de don Carlos Mustelier, testigos que informaban de la idoneidad de la zona. Todos ellos afirmaron que era cierta la necesidad de levantar una parroquia y que de los sitios propuestos el más satisfactorio y “mas acomodado y decente oportuno y fácil para la concurrencia de la feligresía y principalmente para edificar la parroquia de que tanto carece el curato de San Nicolás de Morón”, era

el trozo de terreno que había entre el río de Morón, el Guaninicun, y el río de Buniato, al encontrarse en el centro del curato y en medio del Camino Real. Tenía buena comunicación con todas las haciendas y su acceso era fácil “en cualquier ora del día para dichos feligreses principalmente al amanecer a oír misa y recibir el pasto espiritual”. Este lugar pertenecía a Santa Cruz de la Parra, distante de la zona propuesta unos tres cuartos de legua, siendo un espacio estrecho sin aprovechamiento por parte del ingenio, que lo arrendaba para labores agrícolas del ramo del tabaco<sup>11</sup>. Por este motivo los testigos opinaban que su dueño lo cedería para tan “sagrado fin”.

El expediente fue enviado al prelado el 21 de noviembre de 1796. En vista del mismo el arzobispado solicitó el informe del propietario de los terrenos, don José María Sánchez, hombre religioso que según los testigos podía ceder o vender sin problemas los terrenos. No obstante, su respuesta no fue instantánea pues el dueño no era proclive a venderla, e insistía en que había otros muchos lugares en Morón apropiados para tal fin, como la zona de Tagua, limítrofe con sus terrenos, propiedad del capitán don José Nicolás Pérez: “sitio amenísimo y que lleva todas las circunstancias que pueden desearse”. A pesar de ello, apelando los peticionarios a su condición de cristiano, cedió “perpetua y graciosamente cien varas quadradas castellanas” para la construcción del templo y morada del cura, bajo la precisa condición de elegir el sitio concreto, los usos subsidiarios del suelo y la prohibición de no construir otras casas en torno al templo.

En enero de 1797, acogiéndose a una Real Cédula del Nuevo Código de Indias, donde se daba licencia para la creación de oratorios privados y domésticos cuando fuera por causas justas y necesarias, se dio consentimiento para la construcción de la iglesia rural del curato de Morón, solicitando que se diera traslación de todo lo acordado al párroco para que tomase posesión del terreno y pudieran comenzar las obras con la máxima celeridad. Pese a que la construcción debió de ser muy sencilla, las obras se demoraron, pues el nuevo templo no se bendijo hasta 1799, disponiendo el obispo de Santiago que se colocaran altares, pila bautismal y demás ajuar litúrgico necesario para la administración de los sacramentos.

En 1802 el párroco don Tomás Francisco de Espino escribía de nuevo al obispo, enviándole un diseño de la nueva iglesia de San Nicolás de Morón, informándole que se hallaba concluida y de la que solo restaba pagar a algunos operarios. Un año después, el cura párroco volvía a mandar un oficio al obispado y al rey, informando que la iglesia necesitaba de unos corredores y cementerio, pero que le era imposible ejecutarlos por cuanto no se le permitía desbrozar más allá de las cien varas de terreno que en su día había cedido el propietario, “ni cortar un solo palo de dicha hacienda y mucho mas para hacer una triste choza”. Tras la negativa del propietario, le fue preciso recurrir a otras instancias y obtener licencia del encargado de los montes para poder cortar madera. Asimismo, el propietario se resistía a ceder o vender, por su justo precio, una caballería de tierra contigua al templo para poder fabricar algunas casas, pues eran muchos los vecinos y moradores del curato partidarios de levantar una población “tan necesaria a los vecinos como útil al Estado”.

Esta resistencia por parte del propietario fue frecuente entre los hacendados recelosos de que esos asentamientos fueran en perjuicio de sus haciendas, sin considerar las utilidades que les resultaría el establecimiento fijo de una población, con consumidores inmediatos de sus cosechas. El párroco alegaba también ventajas morales a la hora de crear estas poblaciones en el ámbito rural, pues la vida campestre era inocente y sencilla, mientras que el excesivo crecimiento de las ciudades populosas no llevaba más que a la corrupción y al vicio<sup>12</sup>. Por este motivo apeló a la corona para que mediara en la cesión o en su defecto se expidiera una orden general para que en su parroquia de San Nicolás de Morón, como en otras donde fuera necesario, se les exigiera a los dueños de los terrenos ceder o vender a favor de la fábrica una caballería de tierra, o las que fueran necesarias, para que la iglesia repartiera solares a los vecinos para levantar sus casas por un precio equitativo y moderado, o bien se lo arrendasen a los colonos a un 5% de interés.

El cura párroco no entendía la razón de esta negativa por parte de los hacendados, pues pensaba que sería beneficioso para todos. Para él en primer lugar, porque así tendría residencia fija, y para los feligreses al no tener que trasladarse a la ciudad. En 1803 se remite un informe a la corona donde se da testimonio de las carencias que tenía el curato de San Nicolás de Morón, así como la necesidad de nombrar un sacristán mayor, dada la gran extensión del curato y encontrarse las haciendas muy distantes unas de otras, para así poder hacer las veces de coadjutor del cura cuando estuviera ausente o enfermo.

Por problemas que se desconocen esta documentación no llegó a España, por lo que se solicitaba que fuera de nuevo enviada al Consejo, informando de todo lo realizado hasta la fecha en el curato de San Nicolás de Morón. El escrito iba acompañado de un diseño del templo “trazado bruscamente”, y de dos láminas donde se reproducía parte del mobiliario litúrgico que se había realizado para el nuevo templo. En 12 de diciembre de 1816 se fecha la carta mandada por el rey al gobernador político y militar de Santiago de Cuba, donde se da por enterado de la creación y conclusión en 1803 de la iglesia de San Nicolás de Morón. En ella daba su aprobación a la creación del curato y a la designación de un sacristán para el mismo, pero recordaba que en lo sucesivo para fabricar y erigir iglesias debía preceder permiso expreso del rey, tal y como se recogía en la Ley 2<sup>a</sup>, título 6 del Libro 1<sup>o</sup> de la Recopilación.

El dibujo de la nueva iglesia es muy sencillo, con su escala en varas castellanas, y una leyenda aclaratoria sobre las características del edificio, donde se lee: “Mapa de la Yglesia de san Nicolás de Morón, constante su largo de Este a Oeste, 22 varas, frente al Poniente, y de ancho Norte a Sur 8 varas; de maderas de Sedro, y sus Paredes de mampostería, formado en 4 de Abril de 1802<sup>13</sup>”. El dibujo carece de cualquier elemento que permita identificarlo con un templo (Fig. 1). El edificio tiene forma de paralelepípedo irregular, presentando una aguada de color gris para marcar las sombras a fin de darle cierta perspectiva. La sencilla fábrica de mampostería, estaría cubierta por una armadura de madera de cedro, la misma que se emplea en el portaje, como es característico de las iglesias doctrineras. Al exterior esta estructura presenta un tejado a cuatro aguas

con cubierta de tejas. Los vanos de ingreso son tres, uno abierto en el testero oeste y el principal, de mayor luz, en el centro del muro sur y otro más pequeño en el extremo de la misma pared, probablemente la puerta de acceso a la vivienda del cura, con una única ventana cerrada por una reja con balaustres de madera organizada en tres cuerpos. Aunque en el informe se especifica la simplicidad del dibujo, resulta bastante correcto, deteniéndose en detalles como la clavazón de las puertas y el sombreado de las tejas, alero del tejado y fachada de poniente.

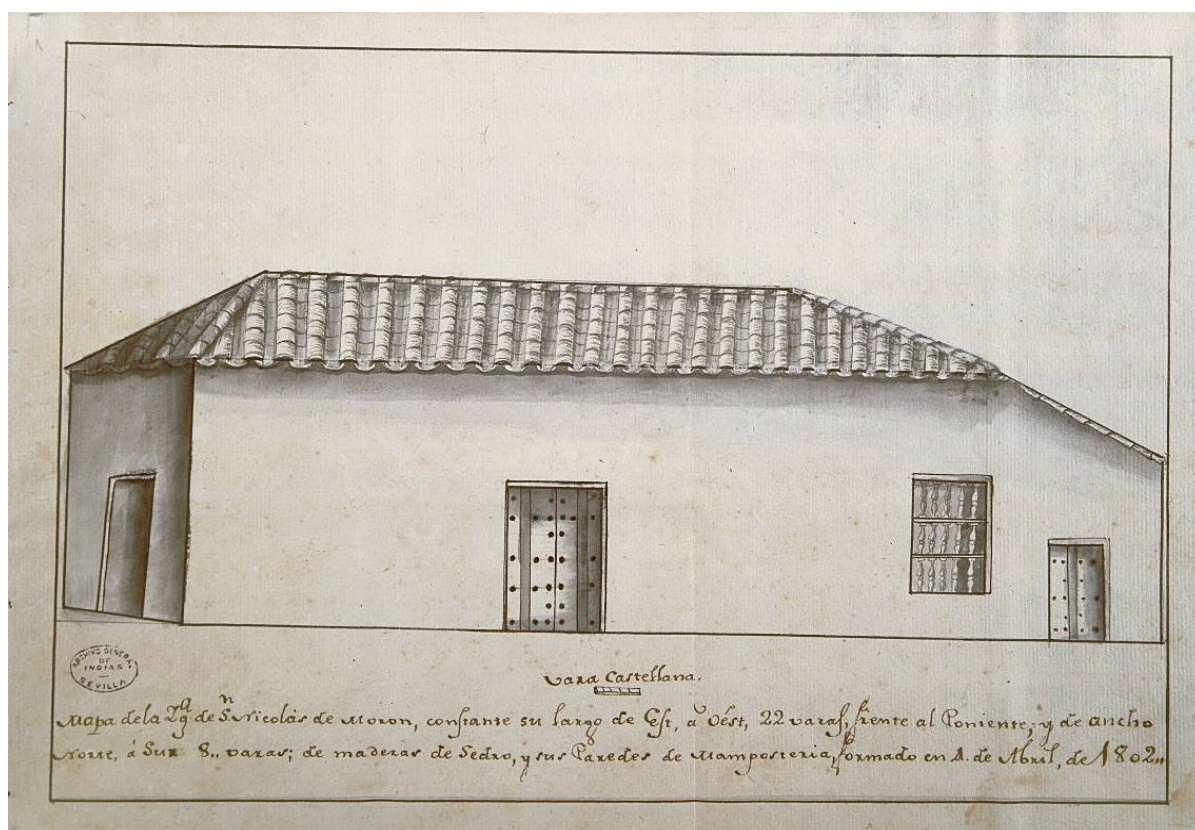


Fig. 1 Iglesia de San Nicolás de Morón, Cuba (A.G.I., M.P., SANTO DOMINGO, 865)

Asimismo, como se ha señalado anteriormente, en sendas láminas se representa el retablo mayor y varios muebles del templo: una credencia, un sillón-confesionario y un atril, presumiblemente el escaso mobiliario con que contaba la iglesia<sup>14</sup>. El retablo es de un solo cuerpo, enmarcado por un perfil quebrado en el que se insertan unas puertas decoradas con registros rectangulares con los ángulos mixtilíneos (Fig. 2). Estilísticamente responde a soluciones tardo barrocas, en forma de retablo marco, compuesto por una sencilla mesa de altar, banco, un único cuerpo y ático de perfil mixtilíneo. Las principales características formales del retablo son la utilización de una planta muy plana, con un único cuerpo levantado sobre el banco ocupado por el sagrario, y cuya puerta está decorada por un tondo que alberga el cordero místico sobre el libro de los Siete Sellos. Ofrece un marco integrado por motivos de “ces” con un copete en forma de rocalla muy deformada, motivo decorativo que se repite en el marco que

preside el cuerpo central y en otros elementos de la estructura. Éste se articula por columnas que apoyan en pedestales, decorados con motivos florales. Dichos soportes sostienen un entablamento rematado con una cornisa decorada con m<sup>u</sup>ltulos y dentellones. Sobre ella dos jarrones flanquean el ático, que ofrece perfil mixtilíneo mediante estilizados roleos vegetales que albergan en su interior un marco ovalado. El conjunto se remata por la paloma del Espíritu Santo. El material empleado parece ser la madera entallada y muestra un vocabulario decorativo de carácter naturalista, con motivos vegetales estilizados, en forma de roleos y “ces” enfrentadas que se entremezclan con otros propios del rococó, como las rocallas muy deformadas. En este sentido, llama la atención que los aletones que enmarcan el retablo, aunque parecen similares, presentan diferencias, lo que hace pensar que el autor del proyecto proponía dos soluciones distintas.

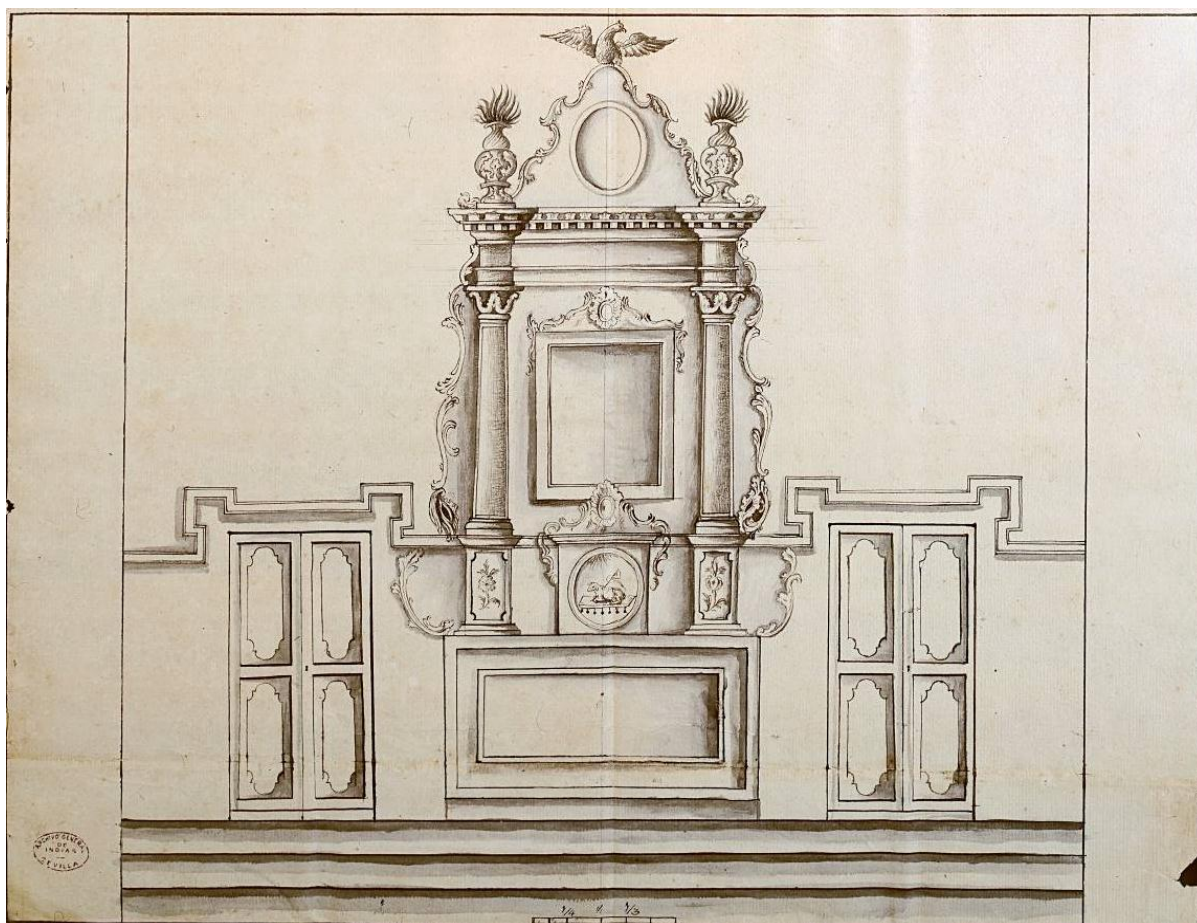


Fig. 2 Retablo mayor de la iglesia de San Nicolás de Morón, Cuba (A.G.I., M.P., SANTO DOMINGO, (866)

El otro dibujo, con su pitipié en varas castellanas, reproduce como se ha señalado anteriormente un armario de pequeñas dimensiones, un sillón y un atril (Fig. 3). El primero se puede identificar como una credencia o mueble auxiliar para guardar los objetos litúrgicos. De proporciones rectangulares, con el tablero o tapa muy volada, cuenta con dos puertas decoradas con una sencilla moldura. Al representar una de ellas abierta, deja ver la compartimentación interior con un cajón en la parte superior y tres baldas inferiores. Al lado se muestra un sillón de estructura rígida, aunque con las chambranas y brazos ligeramente curvados y un copete mixtilíneo rematado por una venera. Lo más original del sillón es que está pensado para usarse como confesionario con unos añadidos laterales en forma de orejeras, donde de nuevo se dan dos soluciones, pues en un lado presenta un vano oval, mientras que en el otro es romboidal. Por último se reproduce un sencillo atril de pie con tres patas curvas, y un sencillo fuste que sostiene el plano inclinado para apoyo de los libros en forma de venera. Más original es el atril de altar colocado sobre la credencia, posiblemente también de madera tallada y dorada. A media altura del frente se sitúa una ménsula plana de perímetro moldurado, a modo de cornisa, sobre el cuerpo de un águila bicéfala, motivo principal de la decoración. El águila aparece de frente, con las alas desplegadas, con las dos cabezas de perfil formando una composición rigurosamente simétrica. Entre las dos cabezas se sitúa una corona almenada, sostenida en su centro por un tallo, modelo muy frecuente durante el siglo XVIII en Nueva España<sup>15</sup>.

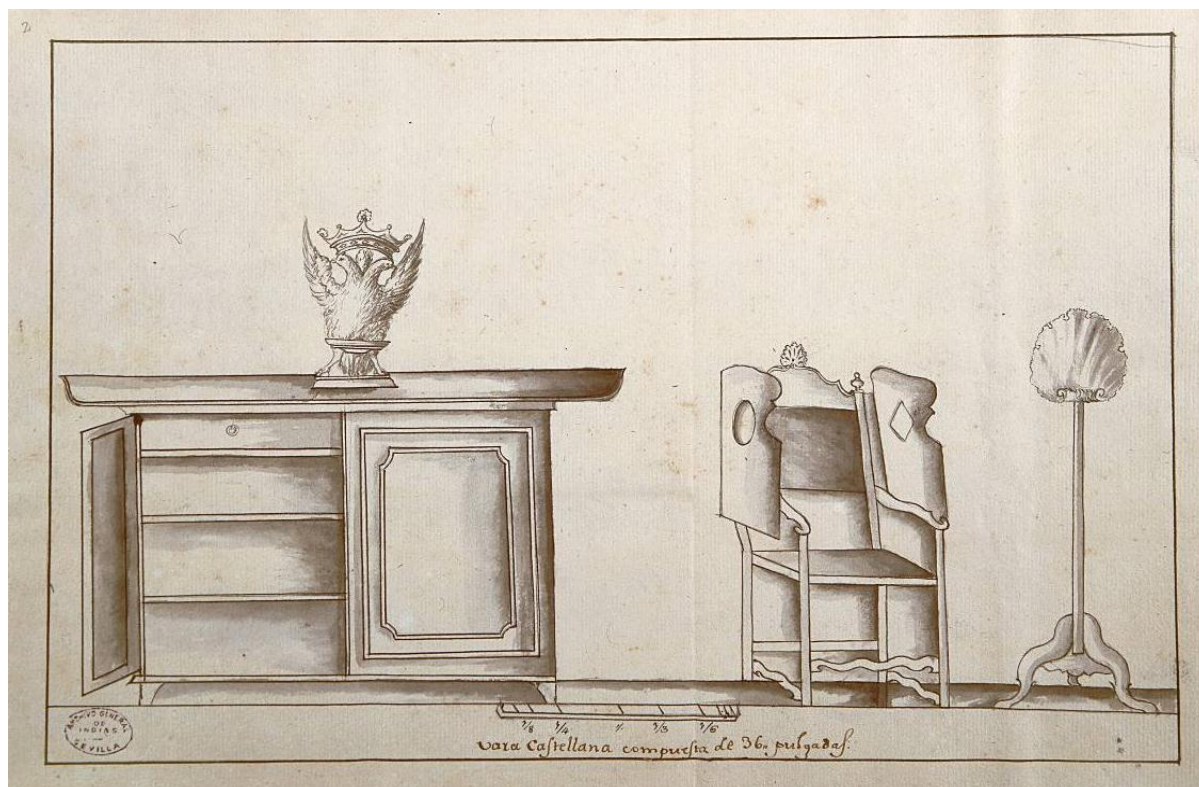


Fig. 3 Mobiliario para la iglesia de San Nicolás de Morón, Cuba (A.G.I., M.P., SANTO DOMINGO, 867)



## Conclusiones

La importancia de estos dibujos radica, más que en la calidad de los mismos, en constatar la escasez de mobiliario en los interiores religiosos, así como la pervivencia de tipologías con interpretaciones muy originales. Durante la presencia española en la isla, el mobiliario, tanto civil como religioso, fue realmente escaso, repitiéndose los modelos del mueble popular español, compuesto principalmente por cajoneras, armarios, bancos y algún sillón para las dignidades eclesiásticas<sup>16</sup>. La información más interesante al respecto es la que se desprende de la citada visita pastoral del obispo Pedro Agustín Morell de Santa Cruz y Lora, en la que recorrió las diócesis de Cuba entre 1754 y 1757. Dicha visita fue relatada pormenorizadamente por el prelado y de ella se desprende el escaso mobiliario de los templos, a excepción de algunas iglesias importantes. En el caso de la catedral de La Habana cita dos ambones, un púlpito con su tornavoz y seis hacheros “todo de madera sobredorada. Son obras de pocos años y bastante primor”, así como una silla episcopal portátil, con un guardapolvo de caoba “sostenido por dos pilares con sus eses de madera todo muy grosero”. En cuanto a la sillería del coro, dispuesta en el coro bajo, señala que es muy simple y “carece de resguardo así en lo alto como en los costados”, completándose el coro con unos bancos bajos y un facistol, pequeño e indecente, cuestión esta última que preocupaba al prelado pues en los días de celebraciones litúrgicas señaladas no quedaba espacio suficiente, teniéndose que mezclar el clero con los seglares<sup>17</sup>.

Otras referencias al mobiliario litúrgico por parte de Morell son algunos muebles del convento de San Francisco de La Habana, uno de los templos más ricos de todos los visitados por el prelado en cuanto a altares y mobiliario litúrgico, destacando su sillería de coro de caoba, las cajas de los dos órganos doradas y lacadas y la cajonería de la sacristía. La catedral de Santiago de Cuba, sede del obispo Morell, contaba con ricas cajoneras de caoba, costeadas en parte por el propio prelado, así como otras muchas alhajas para la iglesia. En este templo describe también tres mesas de diferentes tamaños, como un bufete ochavado que hacía las veces de credencia del altar. Desgraciadamente nada de ese mobiliario se conserva a excepción de algunas “cómodas de sacristía”, obras muy tardías como la conservada en el Museo de los Capitanes Generales de La Habana, limitándose los efectos litúrgicos a muebles decorados en su mayoría con motivos geométricos, aunque también había otros ejemplos, como las cómodas, donde la decoración rococó va a ser la protagonista. Salvo las piezas comentadas y algunos otros muebles que el obispo describe de la parroquia mayor y la iglesia de la Soledad de Camagüey, el resto de los templos que visitó no contaba con muebles dignos de ser reseñados. Sin lugar a dudas, los mejores muebles que se conservan en la actualidad son posteriores a los descritos por Morell, fechables en el último tercio del siglo XVIII, cuando se aprecia un mayor incremento del mobiliario litúrgico y comienza a fabricarse un tipo de mueble que puede clasificarse ya como criollo o cubano<sup>18</sup>. Esta pérdida de mobiliario litúrgico de época colonial que dificulta su estudio, se suple con los diseños realizados para la

iglesia del curato de San Nicolás de Morón, donde encontramos un proyecto unitario de arquitectura y bienes muebles, pues no es habitual localizar este tipo de propuestas<sup>19</sup>.

## NOTAS

<sup>1</sup> GARCÍA DEL PINO, César, *La visita eclesiástica*, La Habana, 1985, p. 117.

<sup>2</sup> FRIEDLANDER, Heinrich, *Historia económica de Cuba*, La Habana, 1978, t. I, p. 138.

<sup>3</sup> Cuando en 1804 Santiago fue elevada a Sede Arzobispal, fue Osés el primer Arzobispo, hasta su muerte acaecida en 1823. En OROZCO, M<sup>a</sup> Elena y LAMORE, Jean, “Tradición e innovación en Santiago de Cuba durante el gobierno de Kindelán (1800-1810)”, *Europa e Iberoamérica, cinco siglos de intercambios*, Sevilla, 1992, pp. 341-352.

<sup>4</sup> IRISARRI AGUIRRE, Ana, “El informe del obispo Joaquín de Osés Alzúa: Un intento ilustrado de promocionar el oriente cubano”, *Temas Americanistas*, n<sup>o</sup> 16, Sevilla, 2003, pp. 81-95, e IRISARRI AGUIRRE, Ana, *El oriente cubano durante el gobierno del obispo Joaquín de Osés y Alzúa (1790-1823)*, ed. Universidad de Navarra, 2003.

<sup>5</sup> Así se desprende del memorial que el obispo Joaquín de Osés Alzúa elevó a Carlos IV. Al respecto véase PORTUONDO ZÚÑIGA, Olga, “Santiago de Cuba y su jurisdicción (1770-1790)”, *Estudios de historia social y económica de América*, n<sup>o</sup> 12, 1995, pp. 112.

<sup>6</sup> ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (A.G.I.), Ultramar, 371 Asimismo, se conserva una copia en la Biblioteca Nacional José Martí, Colección Manuscrita Vidal Morales, t. 79.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> Con un régimen jurídico especial estos pueblos contemplaban la propiedad comunal, administrada por el cabildo indígena y el cura doctrinero, con la obligación de construir escuelas para la enseñanza de la religión y de la lengua castellana a los indígenas, así como la construcción de la iglesia del pueblo, cuyo costo se repartía entre ellos, la Corona y el encomendero.

<sup>9</sup> A.G.I., Ultramar, 371.

<sup>10</sup> La caballería fue una medida de superficie utilizada por los españoles en la isla de Cuba, equivalente a 1.343 áreas. Se repartía una caballería entre los miembros de una expedición guerrera que habían participado como jinetes en la conquista de un territorio, condicionada a que una vez instalados en ese lugar, se comprometieran en la defensa de la ciudad donde se habían establecido como vecinos.

<sup>11</sup> El terreno lo describen como un triángulo perfecto, con la cercanía de dos ríos de aguas cristalinas.

<sup>12</sup> El escrito apela la Real Orden de 28 de noviembre de 1796, comunicada por el Ministro de Estado en un Seminario de Agricultura y Artes, en donde se habla de las ventajas de la creación de pequeñas poblaciones.

<sup>13</sup> A.G.I. MP-SANTO DOMINGO, 865.

<sup>14</sup> A.G.I. MP-SANTO DOMINGO, 866 y 867.

<sup>15</sup> El motivo iconográfico del águila bicéfala, descontextualizado de su primitivo significado simbólico ha sido estudiado por HEREDIA MORENO, María del Carmen, “Origen y evolución de la iconografía del águila bicéfala en la platería religiosa española e hispanoamericana”, *Archivo Español de Arte*, LXIX, 274, 1996, pp. 183-194.

<sup>16</sup> El estudio del mueble cubano de uso litúrgico fue abordado por Martín Brito recientemente. La autora hace un recorrido por los muebles de uso religioso, desde los utilizados por los primeros pobladores de Cuba, como el dujo, mueble ritual prehispánico, que lo relaciona con el llamado sillón frailer, en cuanto a la funcionalidad del mismo, aunque no en su forma. MARTÍN BRITO, Lilia, “El mueble cubano de uso religioso desde sus inicios hasta el siglo XIX”, *Liño. Revista Anual de Historia del Arte*, 18, 2012, p. 67.

<sup>17</sup> Al respecto véase MARTÍN BRITO, Lilia, “El mueble...”, op. cit., p. 69.

<sup>18</sup> FERNÁNDEZ MARTÍN, M<sup>a</sup> Mercedes, “Mobiliario e interiores cubanos durante la presencia española”, *Laboratorio de Arte*, n<sup>o</sup> 25, vol. II, 2013, pp. 547-558.

---

<sup>19</sup> En el siglo XIX la parroquia fue trasladada desde el antiguo partido de San Nicolás de Morón hacia el poblado de San Luis, a instancias de la comentada expansión azucarera en el Valle Central y el incremento demográfico. Se conservan libros de bautismo, matrimonio y defunción diferenciados por razas desde 1775. Al respecto véase PÉREZ, Louis A. y JARVIS SCOTT, Rebecca, *The Archives of Cuba.: Los Archivos de Cuba*, Pittsburgh, 2013, pp. 196.

Fecha de recepción: 30 de mayo de 2016

Fecha de revisión: 28 de septiembre de 2016

Fecha de aceptación: 26 de octubre de 2016